DECRETO N° 1.455/2.022.

CONCORDIA, 24 Noviembre de 2022

VISTO que mediante Ordenanza N° 37.853 se promulgó la Modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Económico 2.022 y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de una correcta registración de la información presupuestaria debe efectuar la distribución administrativa pertinente de los créditos presupuestarios aprobados en la Ordenanza citada en el Visto.

Que la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Secretaría de Gobierno y Hacienda han tomado conocimiento y la intervención de su competencia.

Que el dictado de la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107° incisos Q y U y 147° de la Ley 10.027 .

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Dispónese la distribución de las partidas de la Modificación del Presupuesto de Gastos de la Administración Publica Municipal para el Ejercicio Económico 2.022, establecidas en la Ordenanza N° 37.853 de acuerdo a la planilla analítica que forma parte integrante del presente Decreto. .

ARTICULO 2°.- Remítase copia del presente al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archivase.-

Cra. MARINA MOLINA
Directora de Planificación y Presupuesto
Municipalidad de Concordia

Cr. ALVARO E. SIERRA
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

UNICIPALIDAD DE CONCORDIA **MODIFICACION PRESUPUESTO 2022**

TRABAJOS PUBLICOS

Partida	Concepto	S/Afectación	C/Afectación	TOTAL
0.1.90.02.05.08.61.01	Mejoramiento Edificios Municipales	500,000		500,000
0.2.10.02.05.08.61.01	Mejoramiento Alumbrado Público			
0.2.10.02.05.08.61.02	Mantenimiento Alumbrado Público	20,000,000		20,000,000
0.2.90.02.05.08.61.01	Mantenimiento Entubado Arroyo Cordia.			
0.2.90.02.05.08.61.02	Obras y Mant.de Sistemas Hidralic.Varios			
0.2.90.02.05.08.61.03	Recursos Hidricos Subterraneos			
0.3.10.02.05.08.61.01	Obras Centros de Salud			
0.3.20.02.05.08.61.01	Entubamiento, Puentes y Alcantarillas			
.02	Viviendas Autoconstrucción			
.06 01	Bº 8 de Dic.(56 Viv) Nación			
.07 01	40 Viv.Bº V.Cresto N.II (Nación)			
08	Autoconstruccion Prog.construyendo esperanzas			
0.4.40.02.05.08.61.01	Obras Area Deportes			
0.4.90.02.05.08.61.01	Obras Centros Asistenciales	5,000,000		5,000,000
.02	Obras Plazas, Parques y Paseos			
.03	Equipamiento Vial Puentes			
0.5.90.02.05.08.61.01	Obras Area Cultura			
0.7.30.02.05.08.61.01	Obras Area Turismo			
0.7.40.02.05.08.61.02	Mantenimiento Vial Calles Pavimentadas	40,000,000		40,000,000
.03	Señalización Vial Urbana	11,000,000		11,000,000
.04	Señalización Luminosa	3,500,000		3,500,000
.06	Pavimento 85 cuadras Convenio Provincia			
.08	Plan Pav 1 Etapa			
0.7.90.02.05.08.61.01	Obras Varias Imprevistas	10,000,000		10,000,000
.05	Fondo de Obra Pública		60,000,000	
0.7.90.02.05.08.61.11	Convenio Poder Judicial			
0.7.90.02.05.08.61.13 01	Argentina Hace (cordon cuneta 1)			
02	Argentina Hace (cordon cuneta 2)			
03	Argentina Hace (plaza España)			
04	Argentina Hace (plaza Urquiza)			
05	Argentina Hace (plaza S.Bolivar)			60,000,000
0.7.90.02.05.08.61.16	Centro Des.infantil La Bianca			
0.7.90.02.05.08.61.18	Convenio CTM (zona NO)			
0.7.90.02.05.08.61.19	Centro Des.infantil El Silencio			
0.7.90.02.05.08.61.20	Casa de la Mujer			
0.7.90.02.05.08.61.21	Red de vias seguras			
	TOTAL	**90,000,000**	**60,000,000**	**150,000,000**

ALVARO E. SIERRA
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia